



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

1278***Notificación REF 745 animal abandonado en Natura Parc***

Se le notifica a SRA. SYSANNE FERRES que, mediante correo electrónico de la Fundación de Natura Parc, se ha puesto de manifiesto que se ha recogido en la vía pública y trasladado a la Fundación Natura Parc, con domicilio en la Ctra. Sineu Km 15.400, término municipal de Santa Eugenia; los siguientes animales:

NUM. MICROXIP IDENTIFICATIVO: 985100010074006

PROPIETARIO: SYSANNE FERRES

Según indica la Fundación Natura Parc es la tercera vez que tienen al perro en la perrera, por la presente notificación y de acuerdo con lo que dispone la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de animales que viven en el entorno humano y en el Reglamento de desarrollo, le informamos que dispone de un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación, para la recogida del animal, con el abono previo de las tasas reportadas correspondientes para la recogida y traslado de los animales desde la vía pública hasta la Fundación Natura Parc, más los gastos de gestión ocasionados posteriormente (según artículo 68 de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente).

Transcurrido el citado plazo sin que se haya personado en la Fundación Natura Parc para la recuperación del animal, los animales podrán ser cedidos en adopción o sacrificados, transcurridos 7 días más, según la normativa de aplicación.

Asimismo, le informamos que el pago de las tasas citadas y los posibles gastos de gestión ocasionados tendrán que llevarse a cabo en el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Marratxí (Camí Son Ametler, 5 de dilluns a divendres de 8:15 a 14:15h); así como se podrá iniciar expediente sancionador por abandono del animal (art. 11.2.e y 117 de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente).

Marratxí, 17 de enero de 2013

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou

